

ORDEN DEL DIA
XXV SESION EXTRAORDINARIA
31 DE AGOSTO DE 2023

I.- Pase de Lista y Comprobación de Quorum Legal

II.- Apertura de la Sesión

III.- Aprobación con dispensa de su lectura, del acta número sesenta de Sesión del Honorable Ayuntamiento

IV.- Se presenta al análisis, discusión y determinación del H. Ayuntamiento, el exhorto emitido por la Mesa Directiva del Congreso del Estado, a través de oficio circular número 277, a fin de que el H. Ayuntamiento de Salvatierra, Guanajuato, en el ámbito de su competencia, regule y en su caso, sancione al propietario o poseedor del animal doméstico por no retirar de la vía pública las excretas del animal.

V.- Solicitud del Director de Desarrollo Económico a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, analice, discuta y en su caso apruebe emitir la constancia de factibilidad en materia de alcoholes, para solicitar ante SATEG cambio de propietario con cambio de domicilio que se encuentra a nombre de Fabiola Velázquez Reyes en la calle Guerrero número 322 interior 25 con número de licencia 33232 REA 242401136 y se cambia a nombre de C. Gabriela Santoyo Reyes en la calle Morelos número 502 de la colonia centro de Salvatierra en la modalidad de Vinícola con el giro de tienda de autoservicio, abarrotes, tendajones y similares, lo anterior a razón de que cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 47 Fracción I de la Ley de referencia.

VI.- Solicitud del Director de Desarrollo Económico a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, analice, discuta y en su caso apruebe emitir la constancia de factibilidad en materia de alcoholes, a nombre de María de la Luz Guijón Castro en la calle de Fray Andrés de San Miguel número 504-D de la colonia Molino de Ávila de esta ciudad de Salvatierra, en la modalidad de venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto con la actividad de venta de alimentos, lo anterior a razón de que cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 47 Fracción I de la Ley de referencia

VII.- Solicitud del Director de Desarrollo Económico a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, analice, discuta y en su caso apruebe emitir la constancia de factibilidad en materia de alcoholes para solicitar ante SATEG cambio de propietario por sentencia de adjudicación de la licencia número 00051617 REA A242400161, que se encuentra a nombre de C. Francisco Cano Rodríguez en la calle de Miguel Hidalgo número 402, colonia centro de esta ciudad de Salvatierra y se cambia a nombre de C. Gabriela Cano Martínez en la modalidad de venta de bebidas de alto contenido alcohólico en envase abierto con la actividad de Cantina, lo anterior a razón de que cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 47 Fracción I de la Ley de referencia

VIII.- Clausura de la Sesión